

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Señor Cabrera Puerta

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don PABLO GARCIA VILLANUEVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Consejo de Ministros número 785/1981, de 20 de junio de 1984, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de dicho Consejo de 10 de abril de 1981 (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), sobre multa de 3.000.000 de pesetas por realización de obras con inobservancia de la licencia concedida en el edificio «Atlántida», en la avenida del Carmen, de Algeciras (Cádiz); pleito al que ha correspondido el número general 12 de 1986.-7.486-E (31402).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de marzo de 1986.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Secretario, José López Quijada.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL PARA EMPLEADOS Y OBREROS DE PUERTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 2248/1985, de 20 de noviembre, sobre integración en la Seguridad Social de las Entidades que actúan como sustitutorias de aquélla; pleito al que ha correspondido el número general 24 de 1986.-7.487-E (31403).

GENERALIDAD DE CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 2253/1985, de 22 de mayo (Ministerio de Justicia), sobre especialización en Derecho Foral como mérito preferente para el nombramiento de Notarios de determinadas Comunidades Autónomas; pleito al que ha correspondido el número general 56 de 1986.-7.488-E (31404).

Don DIEGO RUIZ TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo desestimatorio -por denegación presunta- de la petición formulada en su día por el recurrente ante el excelentísimo señor Ministro de Defensa, sobre indemnización de 10.490.000 pesetas, más 30.000 pesetas mensuales, desde el día 9 de febrero de 1982; pleito al que ha correspondido el número general 141 de 1985.-7.485-E (31401).

Don EDUARDO ARTECHE MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición contra el Acuerdo del Consejo de Ministros (Ministerio de la Presidencia del Gobierno), de 20 de abril de 1985, que desestimó la petición de que fuera revisado y modificado el coeficiente 1,9 asignado al Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, a extinguir, por Decreto 907/1967, y al amparo del artículo 3.º del Real Decreto-Ley 22/1977 se le señala a dicho Cuerpo el índice de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), en razón a la titulación de Grado Medio para ingresar en el citado Cuerpo; pleito al que han correspondido el número general 554 de 1986 y el 183 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.-7.489-E (31405).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16 de abril de 1986.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Secretario, Ramón Pelayo.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

AYUNTAMIENTO DE JAEN, contra Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 16 de diciembre de 1985, sobre modificación de los tipos de cotización a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; pleito al que ha correspondido el número general 48/1986.-7.007-E (29288).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de marzo de 1986.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Secretario.

Secretaría: Señor López-Mora

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, contra el Real Decreto 129/1985, de 23 de enero, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de los Decretos 462/1971, de 11 de marzo, y 429/1972, de 24 de febrero, referentes a proyectos

y obras de edificación y a tramitación de la cédula de habilitabilidad, respectivamente; pleito al que ha correspondido el número general 34 de 1986.-7.009-E (29290).

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES, contra Orden del entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 14 de abril de 1980 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25), y sus actos de ampliación sobre intromisión de las Entidades financieras como por los Administradores de las Residencias de Pensionistas de la Seguridad Social, en cuanto al abono de las liquidaciones mensuales de pensiones; pleito al que ha correspondido el número general 51 de 1986.-7.010-E (29291).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de abril de 1986.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

EL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES FARMACEUTICOS contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16-10-1985, sobre regulación de sistema de promoción de los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número general 35/1986.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de abril de 1986.

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Secretario.-6.648-E (27650).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Doña PATROCINIO PEREZ TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de pensión de viudedad por el Consejo Supremo de Justicia Militar; pleito al que han correspondido el número general 532/1986 y el 178/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 17 de marzo de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-6.512-E (27439).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Don AUGUSTO GONZALEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 2-11-1983, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fijando plantilla, derechos económicos y retribuciones del personal de INSS; pleito al que han correspondido el número general 42/1985 y el 14/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 24 de marzo de 1986.

Madrid, 24 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.513-E (27440).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don PEDRO GOY BENITEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Defensa de 15-1-1983, denegando determinadas diferencias de remuneraciones; pleito al que han correspondido el número general 540/1986 y el 180/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 31 de marzo de 1986.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.515-E (27442).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don SANTOS NUÑEZ MURIEL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de resolución de 23-10-1985, del Ministerio de Economía y Hacienda, relativa a equiparación de incentivos de productividad; pleito al que han correspondido el número general 30/1985 y el 10/1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 1 de abril de 1986.

Madrid, 1 de abril de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-6.514-E (27441).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don AGUSTIN YUSTE LANZUELA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 2252/1985, de 20 de noviembre; pleito al que han correspondido el número general 75/1986 (recurso) y el 19 de 1986 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1986.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Secretario, Pedro Pérez Coello.-7.763-E (32911).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Don JOSE MARIA ROMO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden circular de 2-3-1984 sobre pensión y grado de Capitán; pleito al que han correspondido el número general 515.344 y el 151 de 1983 de la Secretaría del que suscribe.-7.391-E (30942).

ASOCIACION PROFESIONAL DE TITULADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita, por el Consejo de Ministros, de lo solicitado en escrito de 22-5-1985 sobre reconocimiento y abono de un complemento de destino; pleito al que han correspondido el número general 332 y el 107 de 1985 de la Secretaría del que suscribe.-7.392-E (30943).

HERMANDAD DE PENSIONISTAS DE ADMINISTRACION LOCAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por el Ministro de Administración Territorial, del recurso de reposición interpuesto contra resolución dictada en aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1227/1984, de 8 de junio; pleito al que han correspondido el número general 545 y el 182 de

1986 de la Secretaría del que suscribe.-7.393-E (30944).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de abril de 1986.

Madrid, 18 de abril de 1986.-El Secretario, José López Quijada.-7.391-E (30942).

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.724.-Don JESUS LIZARRAGA GARCIA, contra Resolución del Ministerio del Interior de 3 de enero de 1986, desestimando reposición de 28 de mayo de 1985, referente a indemnización por daños físicos sufridos por el recurrente a consecuencia de una intervención policial al participar en una manifestación ilegal en Tafalla (Navarra).-7.098-E (29660).

16.725.-REAL CLUB NAUTICO DEL PUERTO DE SANTA MARIA, contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 19 de diciembre de 1985, sobre fijación de límites de las aguas del puerto de la Bahía de Cádiz, y contra la de 14 de febrero de 1986 sobre aplicación de tarifas por servicios en los puertos dependientes de la Administración del Estado.-7.099-E (29661).

16.727.-Doña MARIA LUISA PEÑALOSA ESTEBAN INFANTES y otro, contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 12 de febrero de 1986, desestimatoria de alzada interpuesta contra la de MUFACE de 9 de enero de 1985, sobre reintegro de gastos de intervención quirúrgica por urgencia vital.-7.097-E (29659).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1986.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.728.-Doña ANA DOMINGUEZ FERNANDEZ, contra Resolución del Ministerio del Inte-

rior sobre exclusión a la recurrente del ámbito de aplicación del Decreto 670/1976, de 5 de marzo, de fecha 19 de julio de 1980, desestimatoria de reposición.-7.101-E (29663).

16.730.-ARQUITECTURA Y TECNICA, S. A., contra Resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, de fecha 5 de febrero de 1986, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 2 de septiembre de 1985 que declaró prescrito el derecho a reclamar indemnización por 211.166 pesetas.-7.100-E (29662).

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de abril de 1986.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.056.-Doña CASIMIRA DOMINGUEZ SOLANILLA, contra Resolución del Ministerio del Interior de 12 de febrero de 1985, desestimando Resolución de 14 de junio de 1984, sobre indemnización por muerte del esposo de la recurrente, víctima de ETA.-7.102-E (29664).

16.733.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA, contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de abril de 1986, por la que se deniega la inscripción en el Registro de Frecuencias del Ministerio de Presidencia del Gobierno de las correspondientes a transmisores de VHF y UHF en potencia de alcance local.-7.103-E (29665).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de abril de 1986.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

16.698.-Don MANUEL GONZALEZ CABELLO, contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de junio de 1985, desestimando alzada sobre sanción de multa por infringir el artículo 134 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.-7.095-E (29657).

16.729.-Doña ANA ROMERO e hijos, contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 5 de febrero de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto a su vez contra la alzada de 30 de julio de 1985 y contra la de 24 de enero del mismo año, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 250.000 pesetas por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.-7.096-E (29658).

16.732.-Don JAVIER MALDONADO GRINCHANT, en su propio nombre y derecho,

contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 1 de abril de 1986, sobre negativa de inscripción en el Registro de Frecuencias de dicho Ministerio de transmisores de VHF y UHF interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de Derechos Fundamentales de las Personas.-7.094-E (29656).

16.734.-Don CECILIO SANCHEZ BAENA, contra Resolución del Ministerio del Ejército y Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de fechas 17 de octubre y 19 de marzo de 1986, denegando renuncia al recurrente a ser objeto de conciencia, interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas.-7.093-E (29655).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de abril de 1986.-La Secretaria.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.151.-RIO RODANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 27-1-1986, sobre liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.-7.201-E (30113).

26.153.-SOCIEDAD MERCANTIL OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 17-4-1985, sobre devolución de cantidades, en concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE).-7.199-E (30111).

26.157.-SOCIEDAD MERCANTIL OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de 17-4-1985, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-7.198-E (30110).

26.170.-Don MICHEL RICHARD MEULEMAN, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, contrabando, de fecha 7-2-1986, sobre materia de contrabando.-7.203-E (30115).

26.172.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del TEAC por liquidación y retención del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas, en la certificación número 4, correspondientes a obras complementarias de terminación del enlace semicalzada izquierda. Ronda oeste. Enlace malecón, dirección norte. Tramo Murcia.-7.214-E (30126).

26.173-P.-Don LUIS AMAT GARCIA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16-1-1986, sobre pensión de jubilación.-7.219-E (30131).

26.174.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra liquidación y retención del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la certificación número 13, correspondientes a abastecimientos de agua a la Mancomunidad del Algodr. Zonal. Tramo I.I.B., de Tembleque a Cabezamesada (Toledo), en la que se han retenido 662.684 pesetas.-7.230-E (30142).

26.171.-MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 4-2-1986, sobre Impuesto sobre Rendimiento de Trabajo Personal.-7.912-E (33429).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.175.-Don REYES PEREZ VERDE, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 5-2-1986, sobre devolución del Impuesto sobre el Lujo.-7.202-E (30114).

26.176.-Don JUAN LUIS PEREZ-MULET Y SUAREZ, contra resolución del TEAC de fecha 20-3-1985, sobre la liquidación por retención del IGTE practicada por el Instituto Nacional de la Salud (Ministerio de Sanidad.-7.229-E (30141)).

26.178.-ASTILLEROS DEL CADAGUA, W. EMILIO GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de fecha 13-5-1980, en el que se denegaba el recurso de reposición en 17-4-1980, contra la liquidación por el concepto de desgravación fiscal a la exportación, número 80V0141, recibido en 10-4-1980.-7.231-E (30143).

26.177.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONINA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 20-3-1985, sobre retención del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-7.930-E (33447).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.180.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resoluciones del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 24-3-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y recargo provincial.-7.226-E (30138).

26.182.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdos del TEAC, seguidos contra actos de retención tributaria

practicados por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de las Empresas y recargo provincial con motivo del pago de varias certificaciones de las obras «Construcción de un Instituto de Bachillerato, 16 unidades, en Mairena del Alcor (Sevilla).-7.221-E (30133).

26.184.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del TEAC, seguido contra actos de retención tributaria practicados por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y recargo provincial, con motivo del pago de una certificación de la obra «Colegio de 16 unidades en El Cuervo-Lebrija-Sevilla».-7.222-E (30134).

26.185.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 11-9-1985, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y recargo provincial.-7.227-E (30139).

26.186.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el acuerdo del TEAC seguido contra actos de retención tributaria practicados por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y recargo provincial, con motivo del pago de varias certificaciones de las obras «Construcción de un Colegio de 16 unidades, Los Montecillos».-7.223-E (30135).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

22.773-P.-Doña JOSEFA TOFFET ALEJANDRE, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16-6-1981, sobre reconocimiento de pensión de viudedad de su esposo don Luis Girones Rodríguez.-7.218-E (30130).

26.190.-CAJA DE PENSIONES DE TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC de fecha 27-1-1986, sobre Impuesto sobre Sociedades.-7.228-E (30140).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han

formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

22.993/1986.-Don ANGEL LOPEZ CABADO, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20-10-1981, sobre determinación de la fecha de arranque de haber pasivo de retiro.-7.217-E (30129).

26.114.-COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE BARCELONA, contra acuerdo relativo al punto séptimo del orden del día de la reunión de la Junta de Gobierno del Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España, celebrada el 22-3-1985, por el que se aprobó la ponencia sobre criterios de aplicación del artículo cuarto de los Estatutos generales.-7.215-E (30127).

25.350.-Don MANUEL REVERT Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE ONTE-NIENTE, contra resolución por ampliación a la resolución de fecha 10-10-1985.-7.232-E (30144).

26.192.-CONSTRUCCIONES BATALLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la denegación presunta o tácita de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, en cuya virtud se desestimó satisfacer a «Construcciones Batalla, Sociedad Anónima», por las obras del repaso constructivo, segunda fase, del Estadio, Castalia, de Castellón de la Plana.-7.224-E (30136).

26.024.-FELIX JIMENEZ MORANTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra denegación presunta por Tribunal Económico-Administrativo Central del recurso de alzada, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Toledo, contra desestimación, por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Toledo, de la impugnación de autoliquidación del llamado «gravamen complementario» de Tasas de Juego.-7.934-E (33451).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.193-P.-Doña CARMEN ESCOBAR ESCOBAR, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 16-1-1986, sobre declaración de incompatibilidad de pensión de viudedad militar y civil.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Secretario.-7.924-E (33441).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los reseñados, a los que han correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.195.-Doña ENELA LANZANI GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 26-2-1986, sobre Impuesto de Sucesiones.-7.197-E (30109).

23.953-P.-Doña DOLORES GUERRERO UTRERA, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 26-10-1982, sobre reconocimiento de haber pasivo.-7.913-E (33430).

26.198-P.-Don SILVERIO LEON LEON, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 6-2-1986, sobre mejora de pensión de jubilación.-7.925-E (33442).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

23.987.-Don JUAN DIAZ ROJAS, contra silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre exclusión de participación de exámenes para obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.-7.921-E (33438).

26.204.-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA (OBRASCON, SOCIEDAD ANONIMA), contra el Tribunal Económico-Administrativo Central, referente a tributos (Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas), por haber transcurrido más de un año de silencio sin que hasta la fecha haya recaído pronunciamiento expreso.-7.933-E (33450).

26.206.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 20-3-1985, contra liquidación y retención del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, efectuadas por el Instituto Nacional de la Salud, correspondiente a ampliación y reforma residencia de la Seguridad Social «General Sanjurjo», de Valencia, en la que se han retenido 1.350.000 pesetas.-7.932-E (33449).

26.208.-CAJA DE AHORROS LAYETANA, contra Resolución dictada en fecha 26-11-1985, notificada en 9-12-1985, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicha Resolución por sanción de multa y otros extremos.-7.931-E (33448).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de abril de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.120.-Don JULIAN DOMINGUEZ MINGOS y otros mas, contra la desestimación tácita del recurso de fechas 13-12-1984 y 22 y 24-1-1985, respectivamente, impugnando las resoluciones denegatorias del Tribunal Económico-Administrativo de Guadalajara en relación con el gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego del año 1980.-6.525-E (27452).

25.981.-Don RAMON FAUS SANTAELARIA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 25-10-1985, sobre denegación de la solicitud de devolución de parte de multa impuesta.-7.922-E (33439).

26.207.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 20-3-1985, sobre retención del Impuesto general sobre Tráfico de las Empresas.-7.938-E (33455).

26.209.-COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA (CIMS), contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 12-2-1986, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-7.937-E (33454).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

26.143.-Don JOSE RIVADEMAR PARADA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 13-12-1985, sobre contrabando.-7.919-E (33436).

26.197.-COMPAÑIA GENERAL FOODS ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 12-2-1986, sobre liquidación del Impuesto sobre Bebidas Refrescantes.-7.920-E (33437).

26.199.-EMPRESA MERCA-SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 26-11-1985, sobre contribución territorial urbana.-7.918-E (33435).

26.201.-MUTUALIDAD DE LA PREVISION, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 12-2-1986, sobre retenciones por Impuesto sobre Sociedades.-7.917-E (33434).

26.203.-Don JESUS MANUEL DIAZ PEÑA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administra-

tivo Central-Contrabando, de 17-1-1986, sobre comiso de una parte de la mercancía aprehendida.-7.916-E (33433).

26.212.-Don ISMAEL LORENZO MARTIN, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 22-2-1985, desestimación que se ha producido una vez transcurrido un año desde la interposición del mismo, de acuerdo al artículo 23.1.80, en el que se impugna la Resolución denegatoria del Tribunal Económico-Administrativo de Avila relacionada con el gravamen complementario de la Tasa Fiscal.-7.923-E (33440).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

26.214.-MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central girado por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, de la Delegación de Hacienda de Madrid, por el concepto de tasa de permiso de doblaje, subtítulo y exhibición en versión original de películas extranjeras; confirma dicho Acuerdo y la liquidación impugnada y desestima, por tanto, los pedimentos referidos al recurso de alzada.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de abril de 1986.-El Secretario.-7.935-E (33452).

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

45.633.-CUBIERTAS Y MZOV, S. A. contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución del ilustrísimo Presidente de la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 6 de noviembre de 1985, sobre indemnización por daños y perjuicios.

45.683.-JOSE SANCHEZ PEÑATE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 24-1-1985, sobre dos sanciones de 200.002 pesetas.-6.201-E (25948).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.201-E (25948).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.656.-REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL, contra resolución del Ministerio de Cultura de 30-12-1985, por la que se estimó el recurso de reposición interpuesto por don Anastasio Mayoral Cenedilla contra el acuerdo de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol por el que se modifica su titulación deportiva de árbitro de fútbol de primera división, anuló éste y repuso al señor Mayoral Cenedilla en la situación que ostentaba como árbitro.-6.199-E (25946).

45.684.-Don ANTONIO GARCIA OCAÑA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 12 de abril de 1985, sobre dispensa de servidumbre en zona de salvamento.-6.202-E (25949).

45.685.-COOPERATIVA PROVINCIAL AGROPECUARIA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Cooperativas de 20-2-1985, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas.-6.203-E (25950).

45.695.-Don RAMON FLORES FLORES, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 7-2-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Secretaría General para el Consumo de 3-5-1983, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas.-6.206-E (25953).

45.696.-Don MARIANO SANCHEZ CARRERAS, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 7-2-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Secretaría General para el Consumo de 3-5-1983, en expediente 30-377/1981, sobre sanción de 300.000 pesetas.-6.207-E (25954).

45.697.-Don AGUSTIN TORRECILLAS GARCIA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 7-2-1986, que le impuso una sanción-multa de 500.000 pesetas.-6.208-E (25956).

45.650.-LA METALURGICA (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 102) contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22 de noviembre de 1985, que le impuso una sanción de 500.000 pesetas.-6.657-E (27659).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de marzo de 1986.-El Secretario.-6.657-E (27659).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.689.-Don RAMÓN LUIS TORRE LLEDO, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 14-1-1986, sobre denegación de continuar los estudios de composición, instrumentación y dirección de orquesta, conforme al plan de estudios de 1942.-6.204-E (25951).

45.692.-Don AURELIO SOLIS ARES y 15 más, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por silencio administrativo, sobre expediente de recurso número 14/1985-2.-6.205-E (25952).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de marzo de 1986.-El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.477/1986.-Don VICENTE SEMPERE GOMIS contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de 12 de febrero de 1986, sobre compatibilizar dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de febrero de 1986.-El Secretario.-6.437-E (27148).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

54.385.-Don CARLOS MARTINEZ ESPAÑOL, contra Resolución del Ministerio de la Presidencia sobre provisión, por méritos, de puestos de trabajo de los niveles Administrativo, Auxiliar y Subalterno, en disjuntos Organos de la Jurisdicción de Trabajo.-7.400-E (30951).

54.423.-Don REGINO BOTRAN ORGAZ, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de concurso de traslado de Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.-7.403-E (30954).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de marzo de 1986.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.473.-Don FRANCISCO GARCIA LOPEZ contra Resolución del Ministerio de la Presidencia sobre consideración de servicios prestados en la Administración de Justicia a efectos de puntuación en pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de abril de 1986.-El Secretario.-6.661-E (27663).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.476.-Don FRANCISCO MINAYA ROPERO contra Resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno sobre denegación de compatibilizar dos actividades en el sector público.

54.475.-Don FELIX SIMON CASTILLO, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de que los efectos económicos de su actual situación sean retrotraídos al 1-8-1981.-7.407-E (30958).

54.474.-Don GUILLERMO BAEZA GARCIA, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre efectos económicos al pase a la reserva activa.-6.816-E (28461).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Secretario.-6.816-E (28461).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.453.-Don ENRIQUE PEREZ SANTOS contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación de la Ley 20/1984, de 15 de junio, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas durante su periodo de formación en la Escuela Politécnica del Ejército, como alumno CIAC.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de abril de 1986.-El Secretario.-6.364-E (26725).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.485.-Don JAVIER MARTIN-BORREGON Y GARCIA DE LA CHICA contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre nombramiento de Secretario del Juzgado de Distrito de San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de abril de 1986.-El Secretario.-6.665-E (27666).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.381/1986.-Don MARTIN BASSOLS COMA contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4-3-1986 sobre solicitud del reintegro en el servicio activo.-6.439-E (27150).

54.382.-Don FRANCISCA ORTEGA CABAÑAS contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre indemnización por traslado.-6.659-E (27661).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

54.487.-Don RAMON SANCHEZ CEBREROS, contra Resolución del Ministerio de Defensa, de 6-3-1985, sobre solicitud de ascenso al empleo de General honorífico.

Lo que se anuncia para que sirva para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Secretario.-7.500-E (31417).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante y su partido ha acordado la expedición del presente a fin de participar que por resolución de esta misma fecha, se ha admitido a trámite expediente de suspensión de pagos solicitado por la Entidad «Santiago Mayor Llinares, Sociedad Anónima» (SAMALI), con domicilio social en Alicante, carretera de Madrid, kilómetro 09, dedicada a la fabricación de chocolates y derivados, siendo su Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, y ello con las consecuencias inherentes, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de dicha Entidad y nombrándose como Interventores a don Pedro Ruiz Bevia, vecino de Alicante, calle Valdés, número 8; don José Candela Ochotorena, Economista, vecino de Alicante, calle Valdés, número 10, y doña Blanca Gómez Martínez, vecina de Alicante, domiciliada en calle General Mola, número 4, esta última por el tercio de acreedores.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y efecto.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.464-C (63432).

### BARCELONA

#### Edicto

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Europrix, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, travesía de las Cortes, 55, segunda planta, que se sigue ante este Juzgado con el número 1.024/1984-A, se cita a todos los acreedores de la Entidad quebrada, de domicilio ignorado, a fin de que concurran a la Junta general de acreedores que se celebrará el 25 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, en el salón de actos, piso primero del edificio de los Juzgados, sito en el paseo de Lluís Companys, 1 al 5, para tratar como motivo único del Convenio de liquidación presentado por la Entidad quebrada, su discusión, votación y aprobación, en su caso; pudiendo concurrir los acreedores personalmente o representados por tercero, con poder.

Barcelona, 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.474-16 (63508).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Gabriel López Rojas, natural de Barcelona; de estado civil, soltero; con documento nacional de identidad 37.746.147, con último domicilio conocido en calle Córcega, 517, 3.º, 3.ª, de Barcelona; procesado por un presunto delito de desertión simple, seguido contra él en C. O. número 17-IV-86. Comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, sito en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar

de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 23 de mayo de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Bazaco Ruizgómez.—988 (50944).

★

Luis Menéndez Fernández, hijo de Arturo y de Eulalia, natural de Lugo de Llanera, provincia de Asturias, vecindado en Gijón, de estado civil, soltero, de profesión, obrero; de veinticinco años de edad, con documento nacional de identidad número 10.819.667, cuya señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 12 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—998 (50954).

★

Thomas Martín Hanann, hijo de Gustav y de Iona, natural de Schuiniweg, provincia de Alemania, de estado civil, soltero; de profesión, albañil; de veintitún años de edad, cuya señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa número 359-II-85 por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 12 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—999 (50955).

★

Oduru Bediako, hijo de Bediako y de Acheamak, natural de Ghana, de estado civil, casado; de profesión, mecánico; de veintisiete años de edad, con documento nacional de identidad, no consta; cuya señas particulares son: de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz roma, barba escasa, boca normal, color negro, encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 12 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.000 (50956).

Kwanw Owusu Aeyemane, hijo de Kojo y de Abena, natural de Ghana, de estado civil, soltero; de profesión, pintor; de treinta y un años de edad, con documento nacional de identidad número D/J 451.040, cuya señas particulares son: estatura, 1,780 metros; de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba normal, boca normal, color negro; encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 13 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.001 (50957).

★

Antonio Francisco Molero Torres, hijo de José y de Rosa, natural de Rabat, provincia de Marruecos, vecindado en Ecija (Sevilla), de estado civil; soltero, de profesión, estudiante; de veinticuatro años de edad, con documento nacional de identidad 75.416.933, cuya señas particulares son: estatura, 1,690 metros; encartado en el expediente judicial número 90/1985 por la presunta falta grave, falta de concentración e incorporación a filas; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 14 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.002 (50958).

★

Enrique Álvarez Alonso, hijo de Julio y de Juana, natural de Ceuta, vecindado en Almería, provincia de Almería, de estado civil soltero; de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad 45.272.706, cuya señas particulares son: estatura, 1,76 metros, encartado en el expediente judicial número 30/1986, por falta grave, falta de concentración e incorporación a filas; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 14 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.003 (50959).

★

Rafael Flores González, hijo de Rafael y de Tomasa, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, vecindado en Sevilla; de estado civil, soltero; de profesión, carpintero; de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad 28.861.270, encartado en la causa número 172-II-86 por presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 15 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.004 (50960).

★

Fernando Augusto de Jesús, hijo de Guillermo y de Ofelia, natural de Portugal, avocindado en Alto de Zapeto, provincia de Portugal, de estado civil soltero, de profesión carpintero; de veinticinco años de edad, cuya señas particulares son: estatura, 1.60 metros; de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 324-II-85 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 15 de mayo de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.005 (50961).

★

Thomas Knienieder, hijo de Helmut y de Frida, natural de Austria, nacido el 12 de diciembre de 1966, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, encartado en la causa número 147-II-86 por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,78 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de junio de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.208 (55999).

★

Ernst Peuker Detlef, hijo de Karl-Heinz y de Handore, natural de Alemania, nacido el 25 de septiembre de 1960, de profesión Camarero, encartado en la causa número 199-II-86 por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,77 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 26 de junio de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—1.207 (55998).

★

Francisco Gutiérrez Villatoro, hijo de Francisco y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión Camarero, de veintidós años de edad, documento nacional de identidad número 25.053.438, habiendo residido últimamente en Málaga, procesado en la causa número 110/86 por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Antonio García Palacin, Comandante Auditor, Juez del Juzgado

Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Militar, en Sevilla, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sevilla, 26 de junio de 1986.—El Coronel, Juez Togado de Instrucción, Antonio García Palacin.—1.209 (56000).

★

José Vallejo Aruda, hijo de José y de Luisa, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, 1.76 metros, domiciliado últimamente en calle Jesús, 2, 2.º, encartado en el expediente judicial número 187/86; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 1986.—El Comandante, Juez Instructor, Pedro Núñez García.—1.206 (55997).

★

Miguel Villa García, hijo de Miguel y de Margarita, natural de Madrid, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1,73 metros, domiciliado últimamente en Daimiel, 9, 6.º A, encartado en el expediente judicial número 184/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 1986.—El Comandante-Juez Instructor, Pedro Núñez García.—1.194 (55933).

★

Francisco Aparicio Mármol, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Barcelona, de veintiún años de edad y domiciliado últimamente en la calle Roger de Flor, 308, 1.º, 2.ª, sujeto al expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Teófilo Sánchez Sánchez, Capitán de Infantería E. Aux., con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 23 de junio de 1986.—El Capitán E. Aux., Juez Instructor.—1.179 (55527).

### Juzgados civiles

Don José María Pijuán Canadell, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Barcelona,

Por la presente que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 30/1985 sobre conducción etílica, se cita y llama a Juan Antonio Jiménez Hurtado, hijo de Juan y de Dominga, natural de Yllora (Granada), de estado casado, profesión conductor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, calle Cuba, 16, entresuelo 4.ª, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado,

con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 13 de junio de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.188 (55518).

★

María Angeles González Sánchez, natural de Gandía, de estado soltera, de profesión sus labores, de veinte años de edad, hija de Antonio y de Pilar, domiciliada últimamente en Gandía, calle la Bañosa, número 18, y en la actualidad en ignorado paradero, procesada en causa número 47/1983, por delito de robo y encubrimiento, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Gandía, 20 de junio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.189 (5519).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 0003/1985.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Perdignes Sánchez.

Naturaleza: Arcos de la Frontera (Cádiz)

Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1959.

Hijo de Josefa.

Estado: Soltero.

Profesión: Camarero.

Ultimo domicilio conocido: Rambla Marina, 333, bajos, Barcelona.

Figueras, 23 de junio de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.190 (55520).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 0028/1985.

Nombre y apellidos: Alberto Madrid Cano.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 37.370.835.

Naturaleza: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1961.

Hijo de Alberto y de Dolores.

Profesión: Camarero.

Ultimo domicilio conocido: Calle Nuestra Señora del Port, 279, Barcelona.

Figueras, 25 de junio de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.191 (55521).